

### EL PROBLEMA DE LA AUTONOMÍA

## La labor de la Comisión extraparlamentaria

#### La autonomía municipal

Dice *La Vanguardia*, de Barcelona: «Ha dado por terminadas sus labores la ponencia de la comisión extraparlamentaria, habiendo acordado, tras breve debate y recíprocas transacciones, los elementos que sostienen criterios contrapuestos, las bases que han de servir de ponencia al gobierno para el proyecto de ley concediendo las autonomías regionales. Las últimas bases discutidas y aprobadas se refieren al régimen de autonomía de los municipios. Ellas son una reproducción del articulado del proyecto de Administración local que hace años presentara a las Cortes el último gobierno conservador que presidió el señor Maura, proyecto que, como se recordará, fue aprobado por el Congreso, pero que, a causa de otros sucesos de triste recuerdo, no hubo medio de que recibiera la aprobación del Senado. Pasados los años, repetidamente se ha hecho justicia a aquel proyecto de ley que defendieron los señores Maura y La Cierva y que equivocadamente combatieron los liberales haciendo el juego a los partidos de la extrema izquierda, que entonces no se sentían autonomistas. De entonces acá se ha pensado en establecer las Haciendas locales y en dar a los municipios, por lo menos, una independencia administrativa, malográndose varios ensayos en ese sentido por la inestabilidad de los últimos Parlamentos, pero cada vez que de estas cuestiones se ha tratado, se ha hecho mención de aquel antiguo proyecto de Administración local, que, de haberse aprobado oportunamente, habría encauzado a tiempo el movimiento autonómico y sin duda hubiese sido motivo para sanear la administración municipal y desarraigar el caciquismo político.»

El nuevo proyecto de autonomía municipal lleva el voto corporativo, que entonces combatieron los demócratas. También hay una novedad: la implantación del sufragio femenino, aunque condicionado.

La labor hecha por la comisión extraparlamentaria, lleva un carácter de unanimidad, lo cual le da una gran fuerza, y además anticipa la impresión de que será el proyecto que se presentará, inmediatamente aprobado por las Cortes. Aún cuando había representantes de diversos partidos, y, por lo tanto, de criterios diferentes, se ha logrado llegar en la redacción de las bases a un punto de convergencia de las contradictorias opiniones.

Es de alabar la premura con que han dado cima a sus trabajos las personalidades que componían dicha ponencia; se hicieron cargo de las circunstancias y del estado vivo de opinión que existía en algunas regiones, especialmente en Cataluña, respecto al problema autonómico, y han dejado a un lado todo estímulo político para responder únicamente al interés patriótico.»

He aquí las más trascendentales bases de la autonomía municipal que han quedado convenidas:

**«Recursos y alzas:»** Se suprimen éstas en absoluto, sin más recurso contra las resoluciones municipales que lo contencioso-administrativo, no pudiendo el gobernador, ni siquiera el gobierno, suspender los acuerdos ni por extralimitación o peligro de orden público.

**«Constitución de Ayuntamientos:»** Los Ayuntamientos, que se llamarán Cámaras municipales, aprobarán sus elecciones y actos, y la apelación sólo se admitirá ante las audiencias territoriales.

**«Democracias directas:»** Se aplicará este régimen a las aldeas de 200 habitantes y aún podrá extenderse a las de menos de 500. Sólo habrá alcalde y teniente, siendo concejales todos los vecinos y aún vecinas, que deliberarán en concejo abierto.

**«Referendum:»** Se establece para todos los municipios: grandes, medianos y pequeños, siendo obligatorio para las grandes resoluciones sobre hacienda y patrimonio local. Podrá utilizarse, además, siempre que lo acuerden dos tercios de los concejales o un tercio de los electores.

**«Junta municipal:»** Desaparece la actual de asociados, y se constituirá una comisión con el alcalde y muy pocos concejales que designará el Ayuntamiento y que actuará permanentemente como gobierno local, reservándose las decisiones más importantes a la corporación municipal, que se reunirá pocas veces, pero dos, por lo menos, cada año.

**«Alcaldes:»** Los elegirán, sin excepción, los Ayuntamientos entre los concejales y aún fuera de éstos, siempre que lo acuerden dos tercios partes. Esta concesión de que se pueda elegir fuera del Ayuntamiento obedece al deseo de que si en un momento dado se creyera conveniente que determinada persona, por su especial competencia en alguna o algunas cuestiones de interés local debiera ser nombrada alcalde, pudiera ser elegido aún sin ostentar el cargo de concejal. De este modo se facilita a los grandes municipios para que tengan medios de buscar hombres de capacidad, no políticos,

cuando lo exijan las complicadas cuestiones administrativas.

El señor Ruiz Jiménez propuso que estos alcaldes pudieran ser retribuidos, innovación que parece copia de los «alcaldes asalariados» que existen por determinado tiempo en algunas ciudades alemanas.

Se dividen las atribuciones de los alcaldes en jefes del Ayuntamiento y representante de la autoridad gubernativa; pero en estos últimos podrán ser sustituidos y cesarán cuando se convoquen elecciones.

Respecto a los concejales se determina en la ponencia que no podrán desempeñar estos cargos más que los elegidos en votación con carácter de propietarios y suplentes, desapareciendo en absoluto los nombrados con carácter interino por el gobierno, casi siempre con fines políticos.

Por lo que toca al voto corporativo se establecerán determinadas limitaciones que habrán de ser objeto de un estudio especial que fijará las entidades que habrán de tener opción al mencionado voto.

El señor Maura hizo verdadero hincapié en la aprobación de este punto, llegando a decir que no suscribiría la ponencia si no se convenía esto en la misma.

El señor Sánchez de Toca y demás miembros de la ponencia aceptaron el voto corporativo. Únicamente el señor Rodríguez formuló algunas observaciones, pero, en vista del criterio del resto de la ponencia, se allanó a ella.

El voto corporativo se concede, pues, unido al de elección popular, concediéndose a aquél la cuarta parte del Ayuntamiento y reservándose las dos terceras partes restantes al sufragio individual.

Se ha acordado que este voto corporativo se limite a aquellos Ayuntamientos en que haya base para su ejercicio.

Al determinar las corporaciones a las que se ha de reconocer esta facultad, claro es que se tendrá en cuenta su importancia social, determinándose aquellas diferencias naturales de población, como, por ejemplo, concediéndose el voto corporativo en Madrid a las clases intelectuales, en Barcelona a las industriales, etc. Desde luego quedó convenido en principio la concesión del voto corporativo a la Casa del Pueblo.

Sobre la cuestión del voto corporativo ha habido algún debate por la discrepancia existente acerca de si el «referendum» puede o no suprimir la representación corporativa, y no sería extraño que aun cuando sobre este punto no se haya formulado ningún voto particular, alguno de los representantes, que bien pudiera ser el señor Alcalá Zamora, sostuvieran mañana ante el pleno y más tarde ante el Congreso su criterio personal de que el «referendum», por ser expresión de la soberanía directa, no puede tener límite.

El voto de la mujer es una novedad interesante que figura en el acuerdo de la ponencia. Este voto se concede en cuanto la mujer es vecina, o, mejor dicho, en cuanto aparece como cabeza de familia, bien sean solteras o viudas.

El señor Ruiz Jiménez propuso que se concediera el voto a las madres de familia, y, aunque la propuesta obtuvo generales simpatías, surgió la duda de si debía extenderse el voto a las demás casadas, creyéndose que prevalezca en la comisión darlo a las emancipadas y a las madres de familia.

El señor Alcalá Zamora propuso, y se aceptó, que en las cartas municipales pueda cada pueblo extender el derecho del voto a todas las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres y declararlas elegibles para los Ayuntamientos.

**«Cartas y constitución particular de los pueblos:»** Todo Municipio puede acordar y obtener que se varíe para él la organización y procedimiento de la ley municipal, conservando por ese medio la forma tradicional y satisfaciendo sus exigencias excepcionales.

Esta citada concesión se funda en la organización especial dada para los pequeños Ayuntamientos por medio de estatuto u ordenanza que se denominará «cartas», recordando su semejanza con las antiguas «cartas-puebla» de los Municipios.

**«Pueblos agregados y anexos:»** Dentro del municipio de que forman parte gozarán a su vez de plena autonomía en los asuntos locales.

**«Hacienda local:»** Este punto es el de mayor interés en el problema de la autonomía municipal, y por su mucha extensión y diferentes criterios que sobre el mismo han de sustentarse, acordó la ponencia dejarlo como estudio aparte que debe ser objeto de proyecto especial.

A este objeto, el señor Maura y alguno más de los ponentes reconocen que el proyecto de ley que fué leído por el señor González Besada sobre exacciones locales, es un estudio muy perfecto y acabado sobre tan interesante cuestión.

El señor Maura se muestra enamorado de este proyecto, y no es aventurado suponer, por lo tanto, que el repetido proyecto, hecho ley, será el complemento de la ponencia aprobada hoy en casa del señor Maura.

La ponencia se limita en este punto a pro-

poner el deslinde de las haciendas local, regional y nacional, dejando el cumplimiento a la ley especial que ha de regular la municipalización de servicios.

El déficit crónico se saldrá mediante una junta elegida por sufragio universal, votándose luego por un Ayuntamiento extraordinario el presupuesto de liquidación.

Se detallan y refuerzan los preceptos del Código penal sobre exacciones ilegales y prevaricación contra los alcaldes y concejales por sus abusos en provecho propio o en daño de los vecinos.

**«Acción pública:»** Todo vecino puede acudir a los tribunales contra las ilegalidades de los Ayuntamientos, aún cuando no sea directamente perjudicado. También puede sin fianza alguna, salvo la responsabilidad por calumnia y denuncia falsa, querrelarse contra concejales y empleados.

**«Procesamientos y suspensiones:»** Ningún juez municipal, interinamente juzgado de instrucción, podrá procesar Ayuntamiento ni concejales. Tampoco el juez propietario puede suspenderlos, reservándose esta facultad a la Audiencia. Tampoco pueden suspenderlos el gobernador ni el gobierno.

Como decimos, no hay concejales interinos, y las vacantes se cubren por suplentes elegidos por igual forma y procedimiento que los propietarios.

#### La formación de regiones

Respecto a la formación de regiones, beneficio, si así se estima, al que podrán acogerse todas las comarcas españolas, se determinan las reglas a que han de ajustarse los Ayuntamientos para constituir la Mancomunidad respectiva y solicitar del Estado que por medio de una ley reconozca a la nueva entidad. Así, por ejemplo, se exige que la demanda cuente con los votos de las tres cuartas partes de los concejales, que los Municipios estén contiguos, que una vez acordada la Mancomunidad ratifiquen la decisión con el documento oportuno, a la vista los Ayuntamientos dándose de plazo para el referendum el término de dos meses y que ese documento sea enviado al gobierno para si se han cumplido las formalidades preceptuadas presentar a las Cortes el correspondiente proyecto de ley.

#### El estatuto de Cataluña

Por lo que respecta al Estatuto de Cataluña, se parte del hecho de la existencia de la Mancomunidad y a base de ella se redacta el oportuno proyecto.

Este abarca, al parecer, los siguientes extremos:

**«La Diputación regional:»**—En el Estatuto se concede a Cataluña una asamblea deliberante, en la que, junto con la representación popular, esté la representación corporativa.

La proposición de los catalanes se refiere a dos Cámaras análogas a las actuales españolas, y la ponencia concede una asamblea con el carácter que hemos señalado y que se llamará Diputación regional.

**«El Consejo catalán:»**—Concede la ponencia a Cataluña un Consejo propio, órgano del gobierno local, con una estructura que recoja en esencia la tradición de los antiguos *consellers*. Los ponentes han querido que el espíritu tradicional no esté excluido de esta obra, que debe tener carácter español. Este Consejo o gobierno local está sometido a la Diputación regional, y sus actos estarán fiscalizados por ella.

**«El delegado del poder central:»**—Nombrará la ponencia un gobernador para la región de categoría tan elevada como sus mismas atribuciones, extrañas en absoluto a toda ingerencia, de la que también queda apartado completamente el gobierno central en lo que respecta al fondo y asunto de los acuerdos regionales, pero conserva una facultad expedita que comparte con el gobierno del Estado y es la de intervenir rápidamente para evitar y contener cualquier extralimitación del poder autonómico.

**«Las Cortes y los tribunales soberanos:»**—Conservan los tribunales y Cortes españolas una plena soberanía; la última palabra en los pleitos que puedan surgir entre los poderes regional y supremo poder del Estado, siempre será resuelta en última instancia por los tribunales y por las Cortes, según los casos; es decir, que sobre las extralimitaciones de los funcionarios tendrán competencia los tribunales ordinarios y sobre las extralimitaciones del gobierno o Consejo de gobierno local de Cataluña la tendrá el Parlamento. Con esto se conseguirá que la autonomía se mantenga siempre dentro de los justos límites que le fueron trazados.

El Estatuto establece categóricamente cuantas garantías son necesarias para que ni el Estado ni la región mermen en lo más mínimo las atribuciones que le sean propias, una vez concedida.

Se establece un artículo interesantísimo y que era realmente imprescindible. Se consigna en él el derecho que tiene todo ciudadano de pedir el amparo de los tribunales contra todo desafuero del poder regional y a exigir que sea restablecido el imperio de la justicia cuando ésta sea conculcada, o sean lesionados de un modo arbitrario sus intereses. Este recurso-amparo, está consignado en las leyes americanas y consiste en que todo ciudadano que se crea atropellado por un organismo regional, podrá acudir al juez en demanda de que el atropello no prospere. Señala la ponencia un amplísimo campo para la acción regional en materia de comunicaciones, obras públicas, beneficencia y enseñanza. Excepto en lo último, no hay en estos puntos reserva alguna, como no la hay en las demás que llevamos señaladas;

## Academia Torres

Carreras militares, Escuela Naval, Artillería, Ingenieros de la Armada  
Dirigida por **D. Antonio Torres Bestard**, Capitán de Infantería  
Auxiliado por Jefes y Oficiales del Ejército y Armada  
::: NÚMERO DE APROBADOS ÚLTIMO CURSO, 30 :::  
**Núm. 1, Infantería—Núms. 5 y 6, Escuela Naval**  
Los alumnos estudian en la Academia bajo la inspección del Profesorado  
Para detalles pidanse reglamentos  
INTERNOS—MEDIO INTERNOS—EXTERNOS  
::: **Piamonte, número 7.—Madrid** :::

## D. ALOMAR ESTADAS

### RAYOS X

Enfermedades internas  
CONSULTA: EN PALMA LOS SABADOS DE 11 A 1  
Plaza de Juanot Colom, 56, entresuelo. Los demás días a la misma hora en La Puebla.

## Academia Politécnica

Sancho-Estelrich, (Formiguera, 11)  
Bachillerato y Carreras Civiles y Militares

Profesores de esta Centro: Sr. Sancho, Canónigo; Sr. Sancho, Profesor E. de Comercio; Sr. Estelrich, Pbro.; Sres. Ferrando, Sampol, Sureda, Pi Suñer, Oliver Frontera, Planas y Alorda, Médicos; Sres. Roca, Pou, Zaforteza, Nadal, Cerdó, Jiménez y Llobera, Militares; Sres. Gamundí y Morey, Farmacéuticos; Sres. Pou, Roca Waring, Zaforteza y Quinones, Abogados; Sr. Rotger, Profesor del Seminario; Sr. Pou, Profesor mercantil; Sres. Jerez, Frontera y Planas, Oficiales de Aduanas; Sr. Pons, Profesor de dibujo; señor Aguacil, Oficial de Hacienda; Sr. Mercadal, Maestro nacional.

todas se conceden con plenitud de atribuciones, pero en la enseñanza se reserva el Estado sus facultades, porque no puede ni debe arrebatarle a la escuela su carácter nacional, ya que es en ella donde se forma la ciudadanía. La misión del Estado de procurar el bienestar de la nación no podía detenerse ante el cerco del poder regional; es una misión que le es sustantiva, que forma parte de su ser y que, cercenarla o desconocerla, constituiría un gravísimo error, pero señala el Estatuto, en uno de sus artículos, la reivindicación para el Estado de esa augusta misión, y por eso taxativamente determina la presencia constante del poder central para contribuir al bienestar de la regional catalana por los mismos medios que tiene el poder regional, pero sin ingerencia alguna en los actos de éste, es decir, que si el poder de la región señalara, valga el ejemplo, un plan de carreteras que contuviera 50 de éstas y el Estado creyera conveniente agregarle 10, podría hacerlo, sin menoscabo de las nuevas atribuciones regionales.

nes regionales, que estima en todo su valor, entendiéndolo ser primordiales, e indispensables para las mismas, las afirmaciones salvadoras relativas a la necesidad cada día más urgente de sostener la unidad fraterna nacional, ostentando ante el mundo en vísperas de la paz, una sola viva nación española, regida amorosamente por nuestro Monarca, fiel a las tradiciones gloriosas de la Historia Patria, y garantía de la influencia vivificante de la Religión Católica en España, que, hoy como ayer, como mañana, es la única segura para su progreso y el bien general.

## Sección informativa

### De Sóller

Ayer, día 5, se celebró en esta ciudad la fiesta que anualmente dedican los Congregantes Marianos a su excelsa Patrona.

Por la mañana, a las ocho, en la iglesia del Hospital tuvo lugar una misa de Comunión General, la que dijo el Rdo. Sr. Cura Arcipreste, repartiendo el Pan de los Angeles a más de 200 Congregantes.

A las 10 y cuarto, en la iglesia parroquial, se celebró la misa mayor, oficiando el M. I. Sr. D. Antonio Deyá, Canónigo, asistiéndole el Vicario Dr. Pastor y de diácono y subdiácono, respectivamente los señores Colom y Agulló, enalteciendo las glorias de María el Licenciado D. Juan Rotger, Catedrático del Seminario.

La Capilla de la Inmaculada estaba adornada con profusión de flores y varias maceas de palmeras, ofreciendo grato golpe de vista.

Por la tarde, en la iglesia del Convento, tuvo lugar la imposición de medallas a los nuevos congregantes, verificando la ceremonia el Rdo. Sr. Sitjar. Acto segundo en los corredores del Convento se sirvió a todos los congregantes espléndido lunch de compañerismo.

Damos la enhorabuena a nuestro celoso Director, a la Junta Directiva y a cuantos señores contribuyeron al éxito de la fiesta.

6-1-19

Un Congregante

## Por Cataluña y España

### Llamamiento de la Defensa Nacional

Hemos recibido las siguientes líneas: «La Defensa Social de Cataluña, que, por medio de sus Centros, Delegaciones y órganos en la prensa, unida a otros importantísimos sectores de opinión, ha venido constantemente luchando en favor de los intereses religiosos, morales y políticos de la Patria, en estos momentos de agitación gravísima y peligro vital para el porvenir de Cataluña y la prosperidad de España entera, cree de su deber manifestar públicamente al pueblo español, y a las autoridades, responsables ante Dios y la Historia de la paz social, que, sin merma de las más eficaces reivindicacio-

### De Manacor

La enfermedad de la gripe, que tantos estragos ha causado, particularmente entre la gente moza y robusta, y que ha vestido de luto a tantas familias de nuestra ciudad, parece que ha desaparecido por completo.

Después de tres meses de convulsiva agitación ante el temor de las invasiones y de las numerosas defunciones que a diario se registraban, ha vuelto a renacer la calma y la tranquilidad entre los vecinos de nuestro pueblo.

Ayer fué el primer día que las campanas de nuestra parroquia, calladas como han estado durante el tiempo de dicha enfermedad, doblaron a muerto, acudiendo ya la gente a la casa de los finados para rezar el santo rosario, como era costumbre antes de la invasión de la gripe.

—Hoy amaneció el día con un aguacero torrencial que en poco tiempo ha inundado nuestras calles y nuestra campiña. El cielo sigue encapotado con amenaza de nuevas

lluvias, sintiéndose un frío tan intenso que no fuera de extrañar que acabara con temporales de nieve.

Las Cuarenta Horas que todos los años, por la Epifanía del Señor, consagran al Sagrado Corazón de Jesús las Hermanas de la Pureza y los vecinos del barrio de Fartarix, han resultado, como siempre, solemnísimas y muy concurridas.

Ha predicado todos los sermones el Rdo. don Juan Mascaró, Pbro.

El nutrido coro de voces que las Hermanas de la Pureza dirigen ha cantado, con un ajuste y afinación admirables, las misas de Ravanello y del Padre Miralles, de los SS. CC.

El señor Custos de aquella iglesia, don Juan Durán, Pbro., ha sido el celebrante en los oficios divinos de dichas Cuarenta Horas, y nuestro Párroco entonó el Te-Deum el último día y reservó el Santísimo.

Corresponsal

Manacor, 7 Enero 1919.

## Las oposiciones a Notarías

### Terminación de las oposiciones.—Opositores aprobados

Ayer, conforme ya dijimos, terminaron en la Audiencia las oposiciones que para proveer las vacantes de notario de Palma, Manacor y Algaida se venían aquí celebrando.

A las diez de la mañana quedó constituido el Tribunal que había de calificar, procediéndose por los opositores a dar lectura a su último ejercicio.

Después de leídos los ejercicios, el Tribunal quedó deliberando para otorgar la calificación de puntos ganados en el ejercicio escrito.

La calificación obtenida fue la siguiente: señor Pons Lamo de Espinosa, 20 puntos; señor Perelló, 19 puntos; señor Alvarez, 16 puntos; señor Unzué, 20 puntos; señor Sastre, 17 puntos y 8 décimas y el señor Gramunt, 16 puntos y 4 décimas.

Puntuación que, añadida a la obtenida por los opositores en los otros tres ejercicios anteriores dió el resultado siguiente:

1.º, don Asterio Unzué Urdiano, 107 puntos y 7 décimas, correspondiéndole, por lo tanto, la notaría de Palma.

2.º, don Tomás Sastre, 105 puntos y 5 décimas, correspondiéndole la notaría de Manacor; y

3.º, don Francisco Pons y Lamo de Espinosa, 100 puntos y dos décimas, quedándose con la notaría de Algaida.

Quedan, por lo tanto, aprobados sin notaría, los señores don Francisco Perelló de la Peña, 100 puntos; don José Gramunt, 98 puntos y 6 décimas, y don Adriano Alvarez Paz, 94 puntos y 4 décimas.

## Caminos vecinales

S. M. el Rey (q. D. g.), conforme con lo propuesto por la Dirección General de Obras públicas, ha tenido a bien aprobar, con fecha 14 de Noviembre último, los expedientes de declaración de utilidad pública de los tres puentes económicos y treinta y un caminos vecinales que a continuación se expresan:

Puente económico sobre el torrente d'en Branca.

Puente económico sobre el Saluet, en el camino del Plá de Son March al Muelle del Puerto de Cova Rotja.

Puente económico sobre el camino vecinal de Cala Raya.

### Caminos vecinales

Del de la Higuera en el Plá del Port a S'illele.

Del camino de las Águilas al de la Figuera por el Coll d'en Marqués.

Del de la Torrentera al del Molino de la Font de S'Ollá.

De la calle de la Romaguera al puente de Cas Jurat, por el molino de C'an Carabasa.

De la terminación de la calle de la Victoria a la carretera de Palma al Puerto de Soller, por C'an Tamaña, la Figuera y el Port.

Del de Benidorm a la carretera del Puerto.

Del camino antiguo de Deyá al de Costeyó, por C'an Tes.

De la carretera de Palma Sóller, por Vall-

demosa al camino del faro de punta Grossa, por Benidorm.

Del de Fornilutx a Binariatx.

De la carretera de Palma al puerto de Sóller, al camino de la Figuera.

De la carretera de Palma a Soller por Valldemosa, al vecinal de's Camps de Sa Ma.

Del camino de las Argilas a Balix.

De las Argilas al de la Figuera, en las inmediaciones de la iglesia.

Del de la Torrentera por el Pont de Ca'n Vivés.

De Las Fuyas a la carretera de Artá a Inca.

Del Plá de Son Llarch al muelle del Puerto de Andraitx, por Ava Rotja.

De Manacor, por Bandris, a la carretera de la de Petra a la de Artá a Inca.

Del camino vecinal de Manacor a Porto Cristo, al vecinal de Son Servera a Cala Morlanda.

Del de Artá a Son Servera a las Cuevas de Artá por la Torre.

De la carretera de Palma a Sóller, en las inmediaciones del convento a Pont de'n Valls, en la misma carretera.

Del de Benidorm a la carretera de Palma al Puerto de Sóller.

Del final del camino de Son Angelats al de Casteyó.

De la calle de la Alquería del Conde a Fornilutx.

Del de Son Angelats al de Casteyó.

De Binariatx al Barranch, en la parte perteneciente al término de Sóller.

Del puente de Na Bayana a Ca'n Moreno por el collado de Ca's Pastró y Ca's Patencari.

De Fornilutx a Sóller, en la parte correspondiente al término de dicha villa.

Del kilómetro 12 de la carretera de Palma a Capdepera al desembarcadero de Ca'n Pastilla.

De San Mateo al kilómetro seis de la carretera de San Miguel a San Carlos; y

De la Alquería de Veya a Artá.

## Círculo de Obreros Católicos

El presidente del Círculo de Obreros Católicos, Sr. Miralles, nos participa que en la Junta general celebrada por este Círculo el día 5 del actual quedó constituida la Junta directiva por los señores siguientes:

Presidente, don Bartolomé Miralles Vidal.

Vice-presidente, don Antonio Moragues Morell.

Contador, don Pedro J. Garau Estrany.

Depositario, don Juan Terrasa Rebassa.

Secretario, don Rafael Morey Liompart.

Vice-secretario, don José Parpal Villalonga.

Vocales: 1.º, don Juan Sabater Mateo; 2.º, don José Ferrer Marroig; 3.º, don Bartolomé Gumbau Montaner; 4.º, don Juan Busquets Escalas; 5.º, don Jaime Mayol Simonet; 6.º, don Rafael Martín Villalonga; 7.º, don Antonio Homar Ballo; y 8.º, don Antonio Riera Bauzá.

La Junta Consultiva de la misma Sociedad ha quedado formada por el Ro. Sr. D. Guillermo Vanrell, Pbro; don Luis Pascual, don Alfredo Llompard, don Francisco de P. Masanet, don Pedro Ballester y don Guillermo Palmer.

## Hablando con el Sr. Barceló y Caimari

### Los servicios en la plaza de abastos.—El precio de la electricidad.—Los regionalistas

Ayer tuvimos ocasión de hablar con el Alcalde accidental, señor Barceló y Caimari. Este nos manifestó que había tenido noticia del abandono en que los Celadores de la plaza Mayor tenían los servicios a ellos encomendados, especialmente en lo que atañe a las tasas, que ha podido convencerse que no aplican los vendedores, sin que, como es su deber, se lo impidan los Celadores.

Parece, según denuncias que ha recibido, que en el artículo donde menos se aplican las tasas es en la venta de la carne.

El señor Barceló y Caimari ha llamado para este mediodía a los celadores de la plaza

de abastos con el fin de hacerles ver su censurable pasividad y conminarles con castigos sino evitan los abusos que allí se cometen.

Luego el señor Barceló y Caimari nos habló del precio del fluido eléctrico. Nos indicó que estaba convocada para ayer la Comisión especial de subsistencias, al objeto de ocuparse, entre otros asuntos, en el precio de la electricidad, con el fin de ver si era posible tasarla con sujeción a la ley de subsistencias. La reunión, empero, no pudo celebrarse, por falta de número de concejales.

Sin embargo, el Alcalde accidental, en vista de lo confuso de la ley, dirigió un telegrama al Ministro de Abastecimientos consultándole si ese precio de la electricidad podía también sujetarse a tasa.

Por último, el señor Barceló y Caimari nos manifestó que habíale visitado una comisión del «Centre Regionalista», formada del presidente, don Guillermo Forteza, y de los señores don Jerónimo Pou, don Luis Martí y don Antonio Pol, para pedirle el salón de sesiones con el fin de dar en él el próximo domingo una conferencia, de carácter regionalista, que correría a cargo de don Benito Pons o del joven escritor don Juan Estelrich.

Nos añadió el Alcalde que habíase reservado hasta hoy para dar una contestación definitiva, por querer antes consultar el caso con algunos compañeros, toda vez que se trataba, a su entender, de un acto político.

## Noticias militares

Ascenso.—En la propuesta del mes actual han ascendido los siguientes jefes y oficiales que afectan a esta región:

A teniente coronel, el comandante de la Sección de contabilidad de Baleares don Aurelio Aguilar Lozano; a comandante, el capitán del grupo Escuadrones de Mallorca don José Gralla Stein; a capitán, el teniente de la Comandancia Artillería de Menorca don Jaime Sampol Mercadal; a comandante, el capitán de la Comandancia Ingenieros de Menorca don Víctor San Martín Losada, y a escribiente de primera el de segunda del Gobierno militar de Palma, don Manuel Jasso Sastre.

Reclutamiento.—Se desestima la instancia en que solicitaba la excepción del servicio militar activo el soldado Miguel Company Crespi.

Se exceptúan del servicio militar activo los siguientes individuos pertenecientes todos a Baleares: Marcos Seguí Serra, Juan Valls Aguiló, Francisco Pujadas Salom, Juan Homar Palmer, Antonio Juliá Vadell y Jaime Company Capó.

Indemnizaciones.—Se aprueban las comisiones, declarándolas indemnizables, desempeñadas por el personal de estas Islas durante el pasado mes de Agosto.

## Notas de Sociedad

### Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Brígida Alcover y Castañer, hija del notario de esta ciudad don Pedro, para nuestro estimado amigo el distinguido joven don Miguel Ferrer y Parets.

La boda se celebrará en el próximo mes de Abril.

### Atención

El nuevo presidente del «Real Club de Regatas», don Miguel Mestre Font, ha tenido la atención, que agradecemos, de ofrecérsenos desde su nuevo cargo.

### El Sr. García Sansaloni

Entre el pasaje salido anoche para la Ciudad Condal, a bordo del vapor correo rápido, figuraba nuestro estimado amigo don José García Sansaloni, digno Administrador principal de Correos de esta provincia que ha sido hasta ahora.

El Sr. García Sansaloni, según ya dijimos, marcha destinado, en virtud de ascenso, de Administrador principal de Barcelona.

En el muelle despidió al Sr. García Sansaloni el personal de Correos de esta Central.

### El Sr. Jaráz

Anoche, a bordo del vapor correo rápido, embarcó para Barcelona, acompañado de su distinguida familia, el que hasta ahora ha sido dignísimo Presidente de esta Audiencia Territorial, D. Jacinto Jaráz.

Se dirige a Tetuán, de cuya Audiencia,

de nueva creación, ha sido nombrado Presidente.

El Sr. Jaráz, durante el tiempo que permaneció en esta isla, se captó las simpatías del país, por la rectitud y probidad con que siempre procedió, tanto desde la Presidencia de la Audiencia como desde el Gobierno civil, del cual estuvo encargado, con carácter interino, en distintas ocasiones.

Pasaron al muelle para despedir al distinguido funcionario el Capitán general, Gobernador civil interino, Alcalde accidental de Palma, el Senador Sr. Amer, el diputado a Cortes Sr. Socias y el Bayle del Real Patrimonio Sr. Sureda.

### Enferma

Desde anteaer se encuentra enferma de algún cuidado la distinguida señorita Marina Fernández Lamarca, profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras.

Le deseamos pronto y total restablecimiento.

### Nombramiento

En virtud de concurso de traslado, don Juan Ribera Villaró ha sido nombrado profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Huesca.

El Sr. Ribera Villaró ocupó, durante algunos años, la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Baleares.

### Boda

En la parroquial iglesia de Alcudia han contraído matrimonio el maestro nacional don Rafael Piña Fuster y la simpática señorita María Escarrer Domingo.

Actuaron de padrinos: por parte de la novia, su hermano político D. Juime Qués y su tío D. Juan Domingo, y por parte del novio, su padre, D. Francisco Piña, y D. Antonio Qués.

Benidijo el lazo matrimonial el Cura-Ecónomo de dicha parroquia, Rdo. D. Juan Enseñat.

Los invitados al acto fueron obsequiados con un refresco.

Deseamos a los recién casados muchas felicidades en su nuevo estado.

### Fallecimiento

Ha fallecido el joven D. Cayetano Forteza y Valleriola, habiendo sido su muerte muy sentida por cuantos le conocían.

D. E. P.

Reciba su familia, especialmente su padre D. José Forteza, dueño de la antigua panadería Cetre, la expresión de nuestro pésame.

### De viaje

Ayer llegó de Barcelona el oficial de Correos, recién destinado a la Central de Palma, D. Emilio Oliver Cruz.

Anoche embarcó para Barcelona el ex-director de la «Isla» D. Sebastián Simó.

## Del mar

Amainado algún tanto el temporal reinante, esta mañana se ha hecho a la mar, con rumbo a Cabrera, el vaporcito «Ciudad de Palma».

Ayer tarde, a las cinco, llegó a nuestro puerto, procedente de Mahón, el vapor «Rey Jaime II».

Esta mañana, a las diez, debe salir el vapor «Rey Jaime II», para Ibiza y Valencia.

Mañana es esperado en este puerto el vapor «Bellver», procedente de Ibiza y Alicante, el cual debe salir, por la tarde, a las seis y media, para Barcelona.

## Un disparo

### Un joven muerto

Anoche, sobre las seis y media, se registró, en cierta casa de la calle de Sombreros, un hecho que reunió en aquellas inmediaciones a numerosísimo público.

Un joven de unos 20 años de edad, natural de Manacor, llegado el sábado de Barcelona y Marsella después de cuatro años de ausencia (durante la que navegó, siendo hundidos por submarinos dos de los barcos en que había navegado), y que vino para pasar una temporada con su familia y arreglar la cuestión del reclutamiento, hallábase con otras personas, entre éstas varios amigos, jugando con una «browsing», de la que por dos veces quitó los proyectiles.

Luego se apuntó con la pistola en la oreja derecha, para asustar a los presentes, al decir de éstos, y, seguramente por distracción, según añadieron, debió mover el gatillo, dis-

parándose el arma y cayendo el joven desplomado, al suelo.

Acudieron allí la policía, la guarda municipal, el médico municipal Sr. Oliver y el Juzgado. El Sr. Oliver ordenó la conducción del herido al Hospital; allí fue llevado en una camilla; al poco rato de llegar falleció.

## Boletín religioso

### MAÑANA

Santos.—San Gonzalo de Amarante, confesor y san Agatón.

Cuarenta Horas.—Continúan en las Hermanitas de los pobres en sufragio de las almas del Purgatorio: Exposición a las seis; a las diez Misa mayor; por la tarde a las seis Rosario, sermón por el Rdo. don Antonio Literas, Vicario de la Santísima Trinidad, estación y reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones.—En San Nicolás, (hoy día 9), empezará la novena de S. Antonio Abad durante la misa de once y tres cuartos, continuando los demás días a la misma hora.

Visita.—A Ntra. Sra. de la Salud en San Miguel (Privilegiada)

## Sueltos y noticias

### Nueva Junta

En junta general extraordinaria, quedó constituida en la forma siguiente la Junta directiva de «La Balear», sociedad de socorros mútuos:

Presidente, don Bartolomé Canals; Vice-presidente, don Juan Planas Alemany; Secretario, don Cayetano Piña y Cortés; Vice-secretario, don Guillermo Puigserver; Contador, don Juan Roca Mora; Depositario, don Luis Ramis Martorell; Revisor de cuentas, don Juan Martí; Vocales: 1.º, don Agustín Roca; 2.º, don Carlos Ginart; 3.º, don Francisco Llabrés; 4.º, don Pedro Noguera; 5.º, don José Reynés; 6.º, don José Gelabert; 7.º, don Miguel Mesquida; y 8.º, don Pedro J. Morell.

### Gracias

A la maestra de Selva, doña Margarita Sintes Carbó se han concedido las gracias, de Real orden, por su labor en la enseñanza.

### Marcha de Compañías

Anoche embarcaron para Barcelona, a bordo del vapor correo rápido, las compañías de comedia y de títeres que hasta ahora han actuado en los teatros Principal y Balear, respectivamente.

### «La Protectora»

Hoy, jueves, día 9, de seis a once de la noche, se celebrará en esta Sociedad una función cinematográfica, extraordinaria a beneficio de los fondos de la misma, mercedos con motivo de la pasada epidemia gripal.

Para esta función se ha obtenido la exclusiva de la película Pathé «La senda del deber».

Y ante la imposibilidad de comunicarlo a todos y cada uno de los socios de dicha sociedad, se nos hace el encargo, que gustosos cumplimos, de que por la presente se sirvan aquellos darse por enterados.

### Aviso

Por la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, se recuerda a todos los Maestros y Maestras jubilados, como también a todos los pensionistas que cobran de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio; que durante el actual mes de Enero, han de pasar la revista reglamentaria a que se refiere la circular de dicha Junta, de fecha 14 de Octubre de 1907.

### Estadística

Durante el año último se registraron en Alayor (Menorca) 22 matrimonios, 90 nacimientos y 86 defunciones.

En su consecuencia, la población aumentó en cuatro personas.

### Exceso de original

Por exceso de original nos vemos obligados a retirar del presente número varias informaciones, entre ellas las referentes al concierto de la pianista Srta. Madriguera, quien obtuvo anoche un brillante éxito, y al Certamen de la Juventud Antoniana celebrado en la tarde de ayer en el salón-teatro del Círculo de Obreros Católicos.

# CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

## DESDE MADRID Durante el armisticio

Madrid, 8 (1'00)

Servia y Montenegro

Lyón.—El Príncipe heredero de Servia ha publicado un manifiesto anunciando que el pueblo servio se reducirá a un solo Estado.

El mismo Príncipe ha recibido la delegación montenegrina que le entregó la declaración de la Asamblea reservándose los derechos de la corona del Rey Nicolás y uniendo Montenegro a Servia.

El Príncipe aceptó el ofrecimiento, agradeciéndolo.

Se ha formado un Gabinete único para el nuevo Reino.

### Los bolcheviques destrozan Rusia

Carnavón.—El socialista Titaff ha declarado que los bolcheviques arruinan Rusia, destruyendo cuanto se opone a su acción.

La tiranía es la norma del Gobierno. La situación creada amenaza con la destrucción general del país, aniquilando toda la civilización.

Toda la prensa, excepto la bolcheviquista, ha sido suprimida.

La prensa inglesa y la Conferencia de la paz.—Las elecciones de Alemania

Londres.—La Prensa de esta capital advierte los peligros que podrían ocasionar el retraso de las sesiones de la Conferencia de la Paz.

El periódico «The Times» pide que se haga una declaración mancomunada.

Condena toda idea que suponga apropiación de los terrenos en litigio.

Exhorta a que se evite la efusión de sangre en las nacionalidades.

Pide que se amparen las elecciones constituyentes de Alemania, al objeto de que el resultado de las mismas sean el reflejo de la voluntad del pueblo alemán.

Pide que se amparen las elecciones constituyentes de Alemania, al objeto de que el resultado de las mismas sean el reflejo de la voluntad del pueblo alemán.

Pide que se amparen las elecciones constituyentes de Alemania, al objeto de que el resultado de las mismas sean el reflejo de la voluntad del pueblo alemán.

### Entrega de submarinos

París.—Los alemanes han entregado a los aliados, en puertos británicos, 122 submarinos.

Faltan a entregar, según las condiciones del armisticio, 60.

Para posesionarse de monitores húngaros París.—Ha llegado a Budapest una comisión de marinos ingleses para posesionarse de los monitores húngaros.

### De movilización rusa

París.—Se dice que se ha decretado la desmovilización rusa en el distrito de Bchnonkoursk.

Madrid, 8 (22'00)

### Movimiento de buques aliados

París.—Han salido de aguas de Copenhague los buques de guerra aliados encargados de observar los transportes de prisioneros.

La mayoría de dichos buques han regresado a Inglaterra.

Sólo ha quedado en la rada dinamarquesa el crucero francés «Oriflame».

### La desmovilización del ejército inglés

Londres.—Se está haciendo, aceleradamente, la desmovilización del ejército inglés.

Sin embargo, quedará sin desmovilizar, hasta la determinación de la paz, el ejército de campaña.

Hasta el día 15 la desmovilización diaria será de unos veinte mil individuos.

Las fuerzas que hay en Mesopotamia, que suman, en conjunto, unos noventa mil hombres, vendrán enseguida a la metrópoli, donde también serán licenciadas.

El contingente enviado a Rusia será reducido todo lo posible; si no, se enviarán, en substitución de los soldados que allí hay, fuerzas voluntarias.

### La conferencia de Lausanne

Londres.—El objeto de la conferencia socialista que se ha de celebrar en Lausanne (Suiza), es buscar una solución a los problemas anunciados en los catorce puntos de Wilson.

Madrid, 9 (1'00)

combates de los cuales resultaron numerosas víctimas.

El Gobierno empleó contra los revoltosos las ametralladoras, sobre todo en los edificios oficiales, que se intentó asaltar.

Entre los edificios que se intentó asaltar figuran el Ministerio de la Guerra, Palacio de Comunicaciones y Depósitos de víveres.

#### Sumisión de los revoltosos

Berlín.—Visto por los revoltosos el mal cariz que para ellos presentaban los disturbios, el Comité del grupo «Spartakus» se entrevistó con el Gobierno.

De la entrevista celebrada llegaron al acuerdo de que los revoltosos se someterían y evacuaran los edificios que habían ocupado durante los sucesos.

El gobierno advirtió también al Comité «Spartakus» que estaba decidido a imponer el orden energicamente, usando para ello de todas las armas a su alcance.

*Durante los sucesos.—Discurso de Scheideman*

Berlín.—Durante los sucesos y manifestaciones que se celebraron a favor del Gobierno, Scheideman pronunció un enérgico discurso.

Manifestó que, a pesar de haberle condenado a muerte el grupo «Spartakus», él cumplirá con su deber y mantendrá el orden a todo trance.

#### Atentado contra Liebnicht.—Ileso

Berlín.—Durante los sucesos de ayer, pasaba por las calles de esta capital el jefe del grupo «Spartakus» Liebnicht, siendo agredido, escapando milagrosamente del atentado.

#### Grandes combates en las calles

Berlín.—Los sucesos de ayer en esta capital han revestido mucha más importancia de lo que al principio se dijo.

En algunas calles se levantaron grandes barricadas, registrándose fuertes combates entre los revoltosos y los adictos al Gobierno.

*Discurso de Liebnicht contra el gobierno*  
Berlín.—El jefe del grupo socialista «Spartakus» ha pronunciado un discurso, en el cual dijo que el actual Gobierno alemán debía ser destituido.

#### Rosa Luxemburgo y Rodeck

Berlín.—Se hallan en esta capital los célebres revolucionarios alemanes Rosa Luxemburgo y Rodeck.

*Los socialistas independientes se unen a los revoltosos*

Berlín.—Fomentando el triunfo de las ideas bolchevístas, los socialistas independientes se han unido a los revolucionarios.

Estos han lanzado al pueblo de Berlín furibundas proclamas, en las que dicen que hoy debe ser el día decisivo de la revolución.

*Los polacos, unidos a los «Spartakus»*

Berlín.—Los grupos «Spartakus» unidos a fuerzas polacas, con ametralladoras, han ocupado la mina «Prousen fin Baden», impidiendo salir de ella a los obreros allí empleados.

#### Reparto de armas a los revoltosos

Berlín.—Se sabe que, durante los sucesos de ayer, fueron repartidos a los revoltosos en la Prefectura de policía de esta capital, más de diez mil fusiles, revólvers y gran cantidad de municiones.

*El Consejo de obreros y soldados, al lado del Gobierno*

Berlín.—El Consejo de obreros y soldados ha acordado que en las actuales circunstancias estará siempre al lado del Gobierno.

*Siguen las batallas en las calles de Berlín.*

#### Incalculables víctimas

Berlín.—Las batallas en las calles de Berlín siguen en aumento entre los gubernamentales y los revoltosos.

El número de víctimas a consecuencia de estos sucesos aumenta de un modo espantoso.

*El general Bufenfer pide al Gobierno la entrega de la capital*

Nauen.—Según noticias de Berlín, el general Bufenfer, al frente cuarenta regimientos fieles, ha pedido al Gobierno la entrega de la capital para que el orden quede restablecido.

## El problema

### de la autonomía

Madrid, 8 (22'00).

*Manifestaciones de Alhucemas.—Este se halla conforme con la ponencia*

Los periodistas fuimos ayer recibidos, en su domicilio, por el expresidente del Consejo de Ministros Sr. García Prieto.

Este empezó por rechazar una información, publicada en la Prensa de la mañana, atribuyéndole trabajos relacionados con el problema de la autonomía.

Según los diarios, el Sr. Marqués de Alhucemas celebró también entrevistas con los señores Gasset y Alba, entrevistas que igualmente se relacionaban con la cuestión autonómica y que el propio Sr. García Prieto nos negó haber celebrado.

«Mi opinión—nos dijo el Marqués—esta conforme con la ponencia de la Comisión extraparlamentaria y de acuerdo con los

puntos de vista sustentados por el señor Maura.

Esto demuestra la inexactitud respecto a que piense votar en contra del proyecto.

He de consignar mi criterio favorable al establecimiento de las bases generales para la concesión de la autonomía.

Ello, empero, sin perjuicio de poder discutir el estatuto, pues hay que tener en cuenta las cuestiones económicas y morales que ha creado la vida moderna en las naciones.

He de mostrar mi disconformidad con el voto corporativo, esperando, sobre este extremo, que los ponentes darán explicaciones.

Hay que internacionalizar ciertas ramas del derecho privado y procurar el desenvolvimiento del derecho peculiar regional para facilitar la convivencia en el concierto de los pueblos modernos.

Así se llegaría a la igualdad de derechos civiles de los hombres y de las mujeres sobre el divorcio y acerca de la libertad de testar y de la mayoría de edad civil a los 21 años.

A pesar de esto, yo no seré un obstáculo para nada.

Yo transigiré, facilitando la labor de la Comisión extraparlamentaria para resolver problema de tanta trascendencia como el de la autonomía.

#### Consejo de Ministros

El jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, nos ha manifestado este mediodía a los periodistas que por la noche, después de la reunión de la Comisión extraparlamentaria, se celebraría Consejo de Ministros.

*Se reúne la Comisión extraparlamentaria.*

*Senante y la Comisión de las Diputaciones vascas.—Optimismo de Ruiz Jiménez.—No hubo conferencias*

Esta tarde se ha vuelto a reunir la Comisión extraparlamentaria en pleno, al objeto de seguir tratando del problema de la autonomía.

La reunión ha tenido lugar en el palacio de la Presidencia.

A la entrada, los periodistas hemos hablado con algunos de los miembros de la Comisión.

El primero a quien han interrogado ha sido el diputado integrista señor Senante.

Este nos ha objetado que debíamos rectificar la información publicada por la Prensa acerca de la sesión de ayer.

Nos ha negado, además, que la Comisión de las Diputaciones vascas llegada a Madrid haya venido para asesorar a la Comisión extraparlamentaria.

«Su viaje—nos ha añadido—lo han motivado asuntos de carácter local».

Luego hemos hablado con el ex-ministro liberal señor Ruiz Jiménez, quien nos ha dicho que él era optimista acerca del resultado de la Comisión.

«No debe extrañar—nos ha añadido—que tardemos algunas sesiones en resolver la cuestión, cuando los catalanes, para formar su estatuto, han tardado un mes».

Además, el señor Conde de Romanones quiere un solo proyecto de ley para la resolución del problema».

Por último, hemos hablado con el ex-ministro, también liberal, señor Alba, quien nos ha negado que hubiera celebrado conferencias con los señores Gasset y García Prieto.

*¿La Comisión llegará a un acuerdo?*

En los círculos políticos se cree que la Comisión extraparlamentaria llegará a un acuerdo.

*Lo que dice el Marqués de Villanueva y Geltrú*

Ha llegado a esta capital, procedente de Barcelona, el aristócrata catalán señor Marqués de Villanueva y Geltrú.

Este fué interrogado por los periodistas.

Nos manifestó el Marqués que en Barcelona la impresión es favorable a la solución del problema.

Nos añadió que cree que el señor Conde de Romanones se aprovechará del éxito de la manifestación monárquica de Barcelona.

Además, a su entender, la conjunción de la «Lliga» con los republicanos impedirá a los regionalistas que prospere su propósito.

Madrid, 9 (1'00)

#### Manifestaciones de Romanones

El jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, nos ha hecho a los periodistas las siguientes manifestaciones acerca del momento actual:

«Yo estoy cumpliendo un deber, sacrificándome».

En el momento en que cualquiera personalidad política presente una solución, yo, aun que sea ésta contraria a la mía, le dejaré el Poder; pues éste nada tiene actualmente de apetecible».

#### Los jaimistas

Se ha convocado para hoy a una reunión a la Junta suprema legitimista.

La reunión tendrá lugar en el local de «El Correo Español».

*De la reunión de la Comisión extraparlamentaria.—Nota oficiosa*

A las nueve de la noche terminó la reunión de la Comisión extraparlamentaria.

De la reunión se nos facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«La Comisión continuó el estudio de las bases de la ponencia sobre el estatuto regional, adelantando el trabajo».

La Comisión ha realizado los estudios en términos de concordia».

## De esta mañana

Madrid, 9 (5'30)

*De la Comisión extraparlamentaria.—Detalles de la reunión de ayer*

En la sesión plena celebrada ayer por la Comisión extraparlamentaria, se avanzó hasta el artículo 7.º, el cual abarca lo referente a la Diputación regional, Generalidad y atribuciones del Gobernador.

Sobre estos puntos las divergencias que se marcaron en la anterior sesión persistieron en la de ayer.

A pesar de ello, parece que se llegó a un acuerdo, si bien salvando el criterio y las opiniones personales y políticas de los vocales.

Lo referente a la representación corporativa también fué objeto de amplia discusión.

Los debates, no obstante, no fueron de fondo, sino tan solo sobre los aspectos de desarrollo y distribución, o, lo que es lo mismo, si deben tenerla sólo los Ayuntamientos o también otras Corporaciones.

Quiénes más discutieron fueron los liberales; especialmente el señor Alcalá Zamora, quien se reservó su opinión en la parte municipal del problema, mostrándose, empero, de acuerdo con el señor Maura en lo regional.

El señor Pradera presentó modificaciones importantes encaminadas a dejar expedita y simplificada la solución de los conflictos que se planteen a causa de extralimitaciones de los organismos autónomos o por el exceso de freno del Gobernador regional.

Las modificaciones presentadas por el señor Alcalá Zamora se refieren a asegurar la representación de las minorías en las elecciones regionales, dejando a las Diputaciones el cuidado de fijar el mejor sistema para garantizar en la elección la capacidad política de los electores, la cual debe ser igual para todos los vecinos de Cataluña, aunque sean de distinto nacimiento, y revestir los actos de la Generalidad de las garantías suficientes.

El Marqués de Alhucemas apoyó la propuesta referente a la representación de las minorías, mostrándose también conformes los Sres. Alba y Ruiz Jiménez.

Los otros vocales, empero, expusieron diversos criterios, no siendo fácil llegar a un acuerdo.

El tema culminante de los debates fueron las relaciones que debe tener la Generalidad con el Gobernador regional.

Se fijó que éste debe tener la calidad de ex-ministro.

El señor Pradera propuso el nombramiento, para este cargo, de un Príncipe, pero se cree que, dadas las actuales circunstancias, no se modificará este punto de la ponencia.

El Conde de Romanones fijó el criterio del Gobierno, defendiendo la ponencia el señor Maura.

En las reuniones de la Comisión se extiende acta de las deliberaciones, redactando el señor Alcalá Zamora los cambios que se introducen en el texto de la ponencia.

## Las Compañías

### ferroviarias

Madrid, 9 (1'00)

#### Visita al Marqués de Cortina

El Ministro de Fomento, señor Marqués de Cortina, recibió ayer, en su despacho oficial, a los Consejos de Administración de las Compañías de ferrocarriles.

En la reunión trataron de la manera como que ha de aplicarse la Ley de aumento de las tarifas ferroviarias.

El señor Marqués de Cortina desvaneció los temores de las Compañías respecto a las tarifas que se han de aplicar, sobre todo en lo relativo a los transportes de naranjas.

Sobre este asunto, manifestó el Ministro a los comisionados su propósito de que ello quede dilucidado en consonancia con la Asamblea naranjera que se ha de celebrar en Valencia.

Después el Marqués y los visitantes conversaron largamente sobre ferrocarriles, exponiéndoles el Ministro el esquema del proyecto que sobre ferrocarriles presentará al Parlamento.

## Los conservadores

Madrid, 8 (22'00)

*Comentarios.—Lo que dicen los datistas*

En los círculos políticos ha sido objeto de muchos comentarios la división que se dice existe en el seno del partido conservador.

Los datistas incondicionales decían que urge una actuación enérgica para impedir que los elementos del propio partido contribuyan a su disolución.

#### Declaraciones de Bergamín

El ex-ministro conservador señor Bergamín ha hecho a la Prensa las siguientes manifestaciones respecto a su partido:

«He de desmentir, ante todo, los rumores circulados respecto a la supuesta desunión entre los elementos conservadores».

Estos están ahora más que nunca conven-

cidos de que la cohesión del partido conservador ha de prestar a la Monarquía eficacísimos servicios.

Por ello pierden el tiempo quienes se esfuerzan en producir la discordia.

Los que no estén conformes que se anulen, pero que no quieran anularnos a nosotros».

La reunión de ex-ministros en casa del señor Dato fué casual. Además, nadie debe extrañarse de estas visitas para saber las opiniones de nuestro jefe sobre problemas que ahora están planteados.

Ahora estas entrevistas serán mucho más frecuentes».

## La Bolsa

Madrid, 9 (1'00)

#### Cotización de ayer

Interior contado.	77'00
Amortizable 5 por 100	94'90
Amortizable nuevo.	89'00
Banco de España.	00'00
Compañía Tabacalera.	290'00
Francos.	91'10
Libras.	25'68
Exterior.	86'75

## Hablan los Ministros

Madrid, 8 (1'00)

*El de Fomento.—Los ferrocarriles secundarios.—La electricidad*

El Ministro de Fomento, señor Marqués de Cortina, nos ha manifestado a los periodistas que se halla estudiando un proyecto de ley, para presentarlo a las Cortes, referente a los ferrocarriles secundarios.

Los construiría directamente el Estado, según su proyecto, con el cual cree, además, que se evitarían esos ferrocarriles que se les llama «parlamentarios».

Por último, nos ha dicho que tiene el propósito de proceder al nombramiento de una comisión hidro-eléctrica que se encargue de la construcción de una red de distribución de energía.

Dicha red tendría carácter nacional.

*El de la Gobernación.—Los carteros.—La apertura de las Cortes*

El Ministro de la Gobernación, señor Gimeno, al recibir, como de ordinario, a los periodistas, nos ha hablado de la agitación que se dice reina entre los carteros.

Nos ha indicado que se extraña de tal agitación por haber pasado ya al Ministerio de Hacienda el aumento de sueldo a los carteros.

Por último, nos ha dicho que cree que las Cortes se reunirán en la próxima semana.

*El de Hacienda.—No habrá empréstito.—La circulación fiduciaria.—Los presupuestos*

Además, los periodistas hemos hablado con el Ministro de Hacienda, señor Calbetón.

Este nos ha desmentido, contra lo que se había dicho, que tuviera que emitir próximamente un empréstito.

Ha justificado el aumento de la circulación fiduciaria del Banco de España, diciendo que éste tiene que entregar 175 millones a Estados Unidos y 70 a Francia.

Luego nos ha añadido que tiene terminados los presupuestos de ingresos.

Acercas de los gastos, nos ha dicho que mantiene los que consignó en los presupuestos su antecesor, señor González Besada.

## El Conde de Romanones

Madrid, 8 (22'00)

*En Palacio.—En Estado.—La Alta Comisaría en Marruecos*

El jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, estuvo esta mañana en Palacio, despachando allí con S. M. el Rey.

Desde el regio Alcázar se ha trasladado el Conde al Ministerio de Estado.

Allí ha conferenciado con el Embajador de España en París, señor Quiñones de León.

Después nos ha recibido a los periodistas, no facilitándonos ninguna noticia de interés.

Contestando a una pregunta del ex-ministro conservador señor Bergamín, que se hallaba en el despacho del Conde, dijo éste:

«Busco, sin encontrarlo, un hombre civil para ocupar la Alta Comisaría de España en Marruecos».

## Asuntos de Baleares

Madrid, 8 (22'00)

*Nuevo Ayudante de la Comandancia de Marina de Mallorca*

Ha sido nombrado Ayudante de la Comandancia de Marina de Mallorca el teniente de navío don Miguel Montojo.

## Noticias varias

Madrid, 8 (1'00)

#### Misterioso hallazgo

Es objeto de grandes comentarios el misterioso suceso del puente de Valdecaas.

En las excavaciones que recientemente han sido hechas se han encontrado, además de otros restos humanos, la cabeza de un hombre metida en un saco de virutas».

Los médicos dicen que los restos hallados dentro del saco son los de un hombre de unos cincuenta años.

Con motivo de estos hallazgos, han sido detenidos diez y ocho individuos.

Hasta ahora no hay pista ninguna que lleve al esclarecimiento del hecho.

*Goleta venezolana embarrancada.—Cuatro ahogados*

Sanlúcar de Barrameda.—En la playa de Bonana embarrancó ayer la goleta venezolana, «Minas» que, cargada de cognac, se dirigía hacia Marsella.

A consecuencia del accidente, perecieron ahogados el capitán, piloto y dos muchachos camareros, salvándose el resto de la tripulación.

El accidente se debió al fuerte temporal que reinaba en aquellas costas.

## De esta mañana

Madrid, 9 (5'30)

### Consejo de Ministros

#### Nota oficiosa

Por la noche se ha celebrado, en el domicilio del señor Conde de Romanones, Consejo de Ministros.

La reunión terminó cerca de las 12, facilitándonos la siguiente nota oficiosa:

«El señor Presidente dió cuenta de la marcha que siguen los trabajos realizados por la comisión extraparlamentaria, haciendo un merecido elogio de ésta, por la labor que viene realizando».

El Ministro de lo Gobernación dió cuenta de un proyecto de ley dictando disposiciones generales encaminadas a prevenir las enfermedades infecciosas.

El Marqués de Cortina presentó una ponencia sobre construcción y explotación de ferrocarriles, siendo aprobada, acordándose redactar el correspondiente proyecto.

Igualmente presentó un proyecto decretando pasen a depender del Ministerio de Fomento cuantas incidencias se originen en la industria pesquera, al igual que la explotación de las almadrasas.

D. Baldomero Argente dió cuenta de un decreto de su ministerio creando una tasa y un límite a la exportación de aceite.

Se despacharon varios expedientes de trámite».

Prensa Asociada

## DEDE

### BARCELONA

#### La autonomía

Barcelona, 9 (5'30)

*Lo que ha dicho el señor Puig y Cadafalch*

El presidente de la Mancomunidad, señor Puig y Cadafalch, hablando con los periodistas, hizo notar que el procedimiento de sembrar discordias entre los Municipios para desvirtuar las aspiraciones de Cataluña, se inició ya en los tiempos de Moret.

Añadió el Sr. Puig y Cadafalch que el último resurgimiento catalanista coincidió con la época de las bombas, amenazándose ahora con el bolcheviquismo.

Se lamentó de que, por parte del Gobierno, no se adopten medidas enérgicas.

#### Reunión de la Mancomunidad

Anoche se volvió a reunir la Mancomunidad, con objeto de seguir redactando los estatutos de la autonomía.

## Conflictos sociales

Barcelona, 9 (5'45)

#### Huelga en puerta

Los obreros del ramo de construcción se preparan para declararse en huelga en la próxima semana.

#### Los obreros ebanistas

Los obreros ebanistas, siguiendo el ejemplo de los carpinteros, preparan unas bases pidiendo un aumento de dos pesetas en sus jornales.

#### Los obreros textiles de Sabadell

Los obreros textiles del pueblo Sabadell, sin previo convenio con los patronos, abandonaron ayer el trabajo, cuando hacía solamente nueve horas que trabajaban.

Se teme un grave conflicto, pues los patronos han acordado no pagar a los obreros las horas que no trabajen.

# GRANDES ALMACENES "Matons" (Can Juanet)

Jaime II 41 al 47 y San Bartolomé 24 al 28

Pañería--Sastrería--Novedades para Señora

Terminada la temporada de Invierno todas las existencias se liquidan con grandes rebajas de precio.

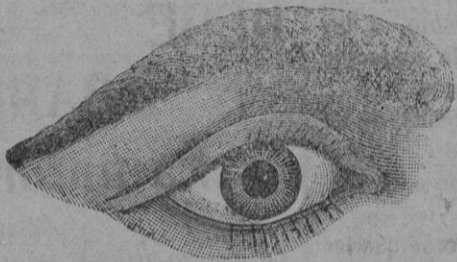
## Específicos

Nacionales y Extranjeros se expenden a precios sin competencia EN LA

Droguería y Sucursales de Viuda de JOSE JUAN

Note: Pedid precios antes de comprar.

### ENFERMOS DE LOS OJOS



"OIDEO," Único producto del mundo que, friccionando en las sienas, refuerza el nervio óptico el cansancio de los ojos, evita el uso de lentes incluso seotungenarios, recuperándose en pocos días una vista envidiable. No más míopes, débiles ni vistas débiles UN LIBRO GRATIS escribiendo: Snc. BERNARDINI & C.ª FERRAZ, 13, MADRID.—Teléfono número 843 o en el CENTRO FARMACEUTICO de Palma de Mallorca.

### Sándalo Pizá

II Pesetas

el que presente "Cápsulas de Sándalo," mejores de las que el doctor Pizá de Barcelona y que curan más pronto y radicalmente todas las "enfermedades urinarias." Premiado con Medallas de Oro en la Exposición de Barcelona 1888 y Gran Concurso de París 1895. Veinticinco años de éxitos creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias Corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben reconocido ventajas sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia el doctor Pizá plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se amitea por correo anticipando valor Farmacia Róver plaza de Antonio Maura, Palma.

### Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor "Isla de Panay" saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor "San Carlos" saldrá el día de Noviembre de Bilbao y Santander, el 7 de Gijón 8 Coruña el 10 de Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS MÉJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME

El vapor "San Carlos" saldrá el día 10 de Diciembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, para New-York, Habana, y eventualmente Veracruz

El vapor "San Carlos" saldrá el día de Bilbao, el de Santander, el de Jijón y el de Coruña para Habana.

El vapor "San Carlos" saldrá el día de octubre de Barcelona, el de Valencia el de Málaga y el de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana Colón, Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor "San Carlos" saldrá el día de Barcelona y de Cádiz, para Canarias, Durban, Labang, Rangoon, Singapore y Manila

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor "San Carlos" saldrá el 17 de Diciembre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 22 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York y puertos Cantábrico a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da a ojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Para más informes y despacho; señores] AIME M. GRANADA y C.ª S. en C. Plaza de Antonio Maura, 4 Palma.

## Galletas OLIBET

RENTERIA

Exijase esta Marca la mejor de España Representante M. SERRAA BENNASAR plaza de Santa Eulalia, 10, Palma, Centro de Anuncios

**EGMAR**  
DE ALAMBRE ESTIRADO  
ES LA  
VERDADERA  
LÁMPARA  
IRROMPIBLE  
Y ECONOMIZADORA.  
Calidades comprobadas por hechos

A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA S. A.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

### LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

**La Flor de Oro** es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.  
**La Flor de Oro** Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.  
**La Flor de Oro** Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.  
**La Flor de Oro** Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.  
**La Flor de Oro** es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.  
**La Flor de Oro** conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.  
**La Flor de Oro** Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.  
**La Flor de Oro** La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio.  
**La Flor de Oro** Con el uso de esta agua se curan y evitan las picacas, cesa la caída del cabello y crece su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.  
**La Flor de Oro** Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.  
**La Flor de Oro** Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.  
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Venta en la Droguería de Palma Mallorca: de la Sra. Vda. de José Juan, Marina, 20, 22 y 24

### Nueva vida

Se le darán a sus Zapatos de Goma y a sus Impermeables, con las composuras que hace la Casa Cozina, Unión, 8, Palma.

### Automóvil

de 2 asientos en perfecto estado todo equipado, se vende. Informes, Schaeffer, Portella, 16.

### ASUNTOS QUIMICOS

Internacional

Institución Química

SAN FELIO, 13-2.º 1.ª

Imp. LA ESPERANZA, Lonjira, 11, Palma de Mallorca

### Los Estreñidos son irritables



La obstrucción del intestino transforma al hombre más apacible, más bondadoso, en un ser insupportable, entristecido, irritable, colérico, inquisitivo y violento. Ese estado enfermizo desaparecerá pronto, restableciendo las funciones intestinales con el uso, tan frecuente como sea necesario, de los

### Polvos de Cassia RICHELET

laxativo, ligero purgante, suave, antibilioso, azaradable al paladar, de efecto rápido y sin cólicos. Conviene a todos y a todos los temperamentos, sin exigir ningún cambio en las ocupaciones.

De venta en todas las buenas farmacias. — Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

### El mejor remedio para el peor catarro



Infalible contra la tos bronquitis, asma y tuberculosis.

### PIANO

Se vende, oblicuo en estado inmejorable. Informarán: Santa Rita, 5, El Terreno, de 10 a 1.



### Yo no sería llorón

si tuviera una tetina con un grande biberón de esos que vende CO-DINA. Unión, Palma, 8.